



Acta Sesión N°18 Consejo de Tecnología

En la ciudad de Santiago, a 02 de diciembre de 2015, siendo las 13:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión décimo octava, del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología, presidido por Francisco Aurtenechea Ortega.

Asistentes:

1. Francisco Aurtenechea Ortega, Presidente
2. Alfredo Candia Véjar
3. Juan Enrique Coeymans Avaria
4. Lilian Navea Dantagnan
5. Gerald Pugh Olavarría
6. Judith Scharager, en calidad de Ministro de Fe
7. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario de Acta
8. María Teresa Aravena, en calidad de Secretaria de Acta

Inasistencias:

1. Christian Rasmussen Duarte
2. Marcelo Villena Chamorro

Tabla:

1. Evaluación del Programa de Magister en Ciencias de la Computación de la Universidad Católica del Maule.
2. Evaluación del Programa de Magister en Gestión Industrial de la Universidad de Concepción.



1. Evaluación del Programa de Magister en Ciencias de la Computación de la Universidad Católica del Maule.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Formulario de Acreditación de Postgrado,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Francisco Aurtenechea hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°18 el Consejo de Acreditación de Tecnología acuerda acreditar, por un periodo de cuatro años, el Programa de Magister en Ciencias de la Computación. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°434. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:



Acta Sesión N°18 Consejo de Tecnología

En la ciudad de Santiago, a 02 de diciembre de 2015, siendo las 13:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión décimo octava, del Consejo de Acreditación del Área de Tecnología, presidido por Francisco Aurtenechea Ortega.

Asistentes:

1. Francisco Aurtenechea Ortega, Presidente
2. Alfredo Candia Véjar
3. Juan Enrique Coeymans Avaria
4. Lilian Navea Dantagnan
5. Gerald Pugh Olavarría
6. Judith Scharager, en calidad de Ministro de Fe
7. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario de Acta
8. María Teresa Aravena, en calidad de Secretaria de Acta

Inasistencias:

1. Christian Rasmussen Duarte
2. Marcelo Villena Chamorro

Tabla:

1. Evaluación del Programa de Magister en Ciencias de la Computación de la Universidad Católica del Maule.
2. Evaluación del Programa de Magister en Gestión Industrial de la Universidad de Concepción.



1. Evaluación del Programa de Magister en Ciencias de la Computación de la Universidad Católica del Maule.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Formulario de Acreditación de Postgrado,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Francisco Aurtenechea hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°18 el Consejo de Acreditación de Tecnología acuerda acreditar, por un periodo de cuatro años, el Programa de Magister en Ciencias de la Computación. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°434. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- El programa dio inicio a sus actividades en marzo del año 2011. Este es su primer proceso de acreditación.
- Se cuenta con un sólido apoyo institucional, tanto de parte de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado como de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.
- Se define como un programa de carácter académico. Tiene como objetivo principal el formar capital humano especializado en Ciencias de la Computación. El Magíster establece que todos sus estudiantes deben concluir su formación con la elaboración y defensa de tesis.
- Perfil de egreso claramente definido y coherente con el plan de estudios y lineamientos institucionales. Falta definir mecanismos que permitan su revisión formal.
- El plan de estudios apunta a una formación en investigación en el área disciplinar; se requiere mayor coordinación entre las asignaturas de tesis y un mayor seguimiento de su desarrollo para mejorar la tasa de egreso y especialmente la graduación oportuna.
- Se observa una sobrecarga (teórica) de horas/créditos para un programa vespertino; al mismo tiempo, se aprecia como insuficiente la formación en investigación para un programa de carácter académico.
- El programa cuenta con un núcleo académico adecuado en calidad y cantidad, pero se observa que la productividad se encuentra concentrada en unos pocos académicos.
- Programa con buena vinculación con el medio aunque, en general, supeditada a iniciativas personales de algunos académicos.
- La infraestructura y los recursos de apoyo son adecuados para el funcionamiento del magister.
- Mayoría de debilidades encontradas por los pares son abordadas en el Plan de Mejora, aunque debe revisar los indicadores de logro y tiempos de realización de las acciones.

2. Evaluación del Programa de Magister en Gestión Industrial de la Universidad de Concepción.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Formulario de Acreditación de Postgrado,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa,
- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

La consejera Lilian Navea hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°18 el Consejo de Acreditación de Tecnología acuerda acredita, por un periodo de tres años, el programa de Magister en Gestión Industrial. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N° 435.

Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- Programa acreditado previamente por 4 años, por Agencia Acredita CI.

- Magister de carácter profesional adscrito al Departamento de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción.
- Se observa inconsistencia entre el carácter del magister, sus requisitos de admisión, plan de estudios y experiencia profesional del cuerpo docente.
- Contexto institucional asegura cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de calidad que funcionan eficazmente. Asimismo, exhibe un desempeño adecuado en investigación que sustenta el desarrollo de sus programas de postgrado.
- Dirección de Postgrado a nivel central norma el funcionamiento de los programas de magister. Esta unidad debería considerar la contratación de profesionales destacados del medio con grado de licenciado y establecer un sistema de homologación de la experiencia profesional que le permita establecer equivalencias con los grados de magister y doctor.
- Equipo directivo con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- El programa cuenta con dos líneas de trabajo, pero no es clara su sustentabilidad en el tiempo, ya que el número de docentes adscritos a cada línea es dispar.
- Existen distintos requisitos de admisión en distintas fuentes de información. El proceso de admisión es poco selectivo y no es consistente con el carácter académico del programa.
- Plan de estudios no es consistente con el nombre del programa. Por decreto se eliminan las asignaturas relacionadas con Gestión Industrial y se deja solo aquellos relacionados con Gestión Financiera.
- Oferta de cursos electivos es reducida.
- Normas de graduación claramente establecidas. No es claro el impacto de la actividad de graduación en el medio profesional ni el nivel de inglés técnico de los estudiantes.
- La unidad cuenta con mecanismos que le permiten evaluar su plan de estudios y hacer análisis de sus indicadores de progresión.

- Deben trabajar para aumentar la tasa de graduación oportuna.
- Preocupa la baja vinculación con el ámbito profesional, la ausencia de un mecanismo formal de seguimiento de graduados y la escasa consulta que se realiza con empleadores, considerando que se trata de un programa de magister profesional.
- La unidad debería empezar a contemplar acciones para fortalecer su cuerpo académico con profesionales destacados del medio y capitalizar esta experiencia y especialización para potenciar la formación que ofrece.
- Trayectoria del cuerpo docente está dada principalmente por sus aportes a la disciplina en el ámbito académico. Sin embargo, la participación activa y relevante en el medio laboral –en el ámbito específico del área financiera–, es muy inferior en relación a la experiencia docente, publicaciones e investigación.
- La infraestructura y los recursos de apoyo son adecuados para el funcionamiento del magister. La unidad debe considerar alternativas de financiamiento para estudiantes con experiencia en el medio profesional.
- Existe vinculación con el medio en el ámbito disciplinar pero no con el ámbito laboral/profesional.
- La información que entrega el programa no es clara y no expresa fielmente la realidad del magister en cuanto a su denominación y los requisitos de admisión.
- Reglamento es claro, la toma de decisiones se ajusta a los procedimientos establecidos, se cautela un equilibrio entre los estudiantes que ingresan y los recursos disponibles del programa.
- Se aprecia una débil capacidad de autorregulación. La unidad no logra avances significativos respecto del proceso de acreditación anterior y algunas de las actividades contempladas son de reciente implementación.

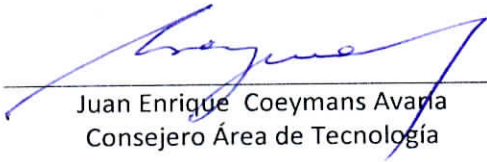
Se levanta la sesión a las 17:10 hrs.



Francisco Aurtenechea Ortega
Consejero Área de Tecnología



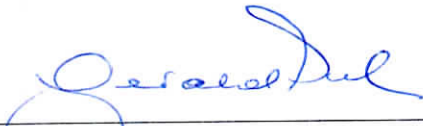
Alfredo Candia Véjar
Consejero Área de Tecnología



Juan Enrique Coeymans Avaria
Consejero Área de Tecnología



Lilian Navea Dantagnan
Consejera Área de Tecnología



Gerald Pugh Olavarría
Consejero Área de Tecnología



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe